

ESTADO No. 045

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy siete (7) de mayo de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	HKA-14121	LUIS ALFONSO VARGAS CALDERÓN, JOSÉ EULOGIO TIQUE BARRERO, MARÍA ADASIER BUITRAGO VASCO, NÉSTOR DARÍO ARANGO SIERRA, DERLY VARGAS BUITRAGO, CARLOS ARTURO ANGARITA HINESTROZA, FREYDY VARGAS BUITRAGO Y FRANKLIN GÓNGORA ARIAS	116-119	06/05/2013	A-067	SE INFORMA A LOS TITULARES QUE SE APRUEBA EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA PRIMERA ANUALIDAD POR \$2.587.972 Y SEGUNDA ANUALIDAD POR \$2.682.191. ASÍ MISMO SE REQUIERE A LOS TITULARES BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, ESTO ES POR LA NO REPOSICIÓN DE LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL, LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA DESDE EL 21/09/2010 Y EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA TERCERA ANUALIDAD POR VALOR DE \$2.789.587 Y LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE POR VALOR DE \$2.951.567; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS TITULARES BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTE EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS, LOS FBM ANUAL 2009, PRIMER SEMESTRE Y ANUAL 2010, 2011 Y 2012, CONFORME A

						LO MANIFESTADO EN EL CONCEPTO TÉCNICO No.059 DEL 08/03/2013, POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy siete (7) de mayo de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS
Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.